

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7451** VALENCIA

Dña. Cristina M<sup>a</sup> Valero Domenech, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 3 de Valencia, por el presente Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 597/2017 habiéndose dictado en fecha 13 de julio de 2017 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Raval Logistica, S.L., con CIF B98844764, con declaración al propio tiempo de la Conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Ilma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 13 de julio de 2017.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A180008434-1